



BOLETO CUARTO, PINTADO  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y UNO.

Notan los Personales de esta Realidad Para  
su Exercicio dentro de Puerto Rico y  
no cumpliendo cada uno el que se  
señalare por lo que lo contrario quedan al  
buen fin de S.M. Para dar Poner de  
ellos a Subalternos y Para ello se  
otorga Poder Especial a D. Joseph  
Castellanos y Sotelo Pacheco Por S.M.  
Rea, lo qual se en cargo a N.º D.  
Martin Ferrer,

Comis. del Bra. de Indias. Juan de la Cruz y Aguirre Por Comis. de S.º Real  
del de Indias de Sudellana y Callala  
Al.º D.º de la Cruz y Aguirre Por S.º Real  
Sede Comis. En forma Paralelo Al.º de

Matthias Juanes. Hecho la Peticion de Juan Matheo Ruiz  
Juanes Criado Pedro las Penitencia que  
se le debia de S.º Real que le habian de  
dar por sus servicios y por el Informe  
de la Contadur. General se le debia de dar  
sueldo de S.º Real de diez y siete y medio  
reales y cinco denarios por los años  
de su vida de S.º Real de diez y siete y medio  
reales y cinco denarios hasta fin de su vida  
Por lo qual se en cargo a N.º D.  
Martin Ferrer

